

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## LOS PROBLEMAS CAPITALES

### INTERVENCIONES EXTRAÑAS EN LA ESCUELA

La organización de la Primera enseñanza en España tiene una espina muy honda clavada en el corazón, que es, dicho sin ambages ni rodeos, la intervención, innecesaria y desastrosa, de los Ayuntamientos y de las Juntas locales de Primera enseñanza.

Tendría una explicación, más o menos aceptable, que si el Estado careciera en nuestra patria de elementos capacitados y especializados para la nobilísima y difícil misión docente, apelara, como recurso, a la gestión de los Municipios, forzosa, substancial y básicamente contaminados por la política. Pero contando, como cuenta, con organismos centrales (Dirección general), provinciales (Inspección y Secciones administrativas) y locales (Magisterio), todos preparados ex profeso para actuar en el engranaje de la enseñanza, ¿qué fines se pretenden y consiguen con mantener esa cuña de una madera tan rara?

Sólo una razón justificaría su existencia: que la experiencia demostrara los avances debidos a su esfuerzo y los progresos realizados a su costa. Pero no sé si, por suerte o por desgracia, en vez de esa página brillante, el historial de nuestra enseñanza tiene muchas llenas de afrenta, de dolor silencioso y heroico, de ineficacia y de absurdas actuaciones, debido todo ello a la intervención de esos organismos locales; con algo bueno que hayan hecho se defienden, pues lo demás, sin duda, lo podemos hacer y superar. Que se intente, que se nos deje, y lo demostraremos.

Yo soy, gracias a Dios y a mi fortuna, peregrino de las Escuelas, y ¡me da una pena verlas aherrrojadas con cadenas que yo no puedo quebrar!...

Parece mentira que, cuando sólo proble-

mas de orientación y de técnica debíamos tener ante los ojos, todavía tengamos que pasarnos la vida, Inspectores y Maestros, resolviendo (¡si podemos!...) asuntos de locales y viviendas y girando en torno de un alcalde que, o es un analfabeto, o trata las cuestiones de enseñanza reduciéndolas al horizonte turbio y mezquino de la política local. Y no podemos hacer nada (¡no hay que darle vueltas!), si no rodeamos mucho, dejando malparada hasta la dignidad, a veces, para no tropezar y caer... Y por nosotros no lo sentiríamos, pero es que somos Maestros, y aunque se pierda todo, el interés de la Escuela se tiene que salvar.

¿Cuál es, si no, la causa del noventa por ciento de los disgustos y las preocupaciones de los Maestros? El local y la casa, lo único que depende hoy de la autoridad local, de un modo directo e inmediato.

¡No queremos política en las Escuelas! Son muy puras ellas, para consentir que las manche el lodo de las miserias humanas.

El Magisterio quiere, necesita ser independiente, que hoy no lo es. Independiente y responsable, con responsabilidad plena, pero ante autoridades capacitadas y conscientes.

La Iglesia, la Justicia, la Milicia, la misma Enseñanza en sus grados superiores, todas las funciones sociales de verdadera transcendencia, gozan de esa libertad que propugnamos. ¿Es que no tiene tan alta jerarquía la Escuela nacional?

Como ciudadanos, como españoles, como personas, nuestro respeto, nuestro cariño, nuestro apoyo a cuantos ostenten (y dignamente, por añadidura) la sombra más leve de autoridad; pero, como Maestros, no debemos estar sometidos absolutamente en nada

a quienes ni entienden una palabra de enseñanza ni pueden, moralmente, presentar una historia muy limpia de sus eficiencias, celos y aptitudes.

Bien es verdad que hay quien dice que las Juntas locales no sirven para nada. Sí, es cierto y no es cierto, según. Pueden pasar veinte años y que la Junta local, el Ayuntamiento, no actúen en ningún sentido. Pero llega un momento en que un Inspector cree imprescindible crear Escuelas, por ejemplo, y él, el técnico, el *delegado del Estado* para tales efectos, no puede hacer *absolutamente nada*, si el Ayuntamiento, si la Junta, no empiezan por hacer. Y conste, de paso, que muchas veces, la mismísima Dirección general ordena que se hagan expedientes de creación, y los Ayuntamientos no los hacen, lisa y llanamente porque no quieren.

Hay que castigar o que premiar a un Maestro; y, aunque sea (lo último) por algo tan íntimo y tan poco asequible para al vulgo como el desenvolvimiento de un método científico de una enseñanza moderna, es indispensable el informe de la autoridad local.

Por último, y este es el caballo de batalla, esta es la espina de la situación: el problema de los locales y de las viviendas es el que da más disgustos al Magisterio, el que lo tiene más desasosegado, el que atrae, como imán, las inquietudes; el que se interpone en su camino de luchas, afanes y goces del espíritu, como un bloque formidable contra el que raro es el Maestro que no se viene a estrellar.

Todos andamos a remolque en pos de él, y yo me atrevería a jurar que más de la mitad de nuestras energías y nuestro tiempo se gasta en esa pequeñez tan miserable, pero que tan de cerca llega a la paz de los hogares y a la instalación decorosa de nuestras Escuelas.

Como Maestro y como Inspector podría contar casos a puñados; mas, precisamente, me dirijo a lectores que, acaso todos, sin excepción, por lo menos los que viven en pueblos, los tengau demasiado vivos y clavados en el alma.

Uno sólo, como muestra, por si me lee

algún extraño o una autoridad superior de la enseñanza. Se esperaba en un pueblo a un Maestro nuevo, y en una tertulia brotó esta frase de un cacique: «Veremos cómo se presenta. Si es simpático, le daremos la casa de la plaza; si es pedante, él verá cómo se las arregla».

Casos como éste y muchísimo más graves no deben tolerarse, no pueden subsistir.

¿Que es difícil el arreglo? ¡No! Más difícil parecería sacar de los Municipios el sueldo de los Maestros y se hizo sin que se derrumbara ninguna columna nacional. Y aquello fué un desgarrón formidable; ahora sólo se necesita despegar.

¿Qué dificultad habría en que los Ayuntamientos pagaran a la Hacienda la indemnización por casa para que aquella la incorporase al sueldo de los Maestros?

Y entonces habría casas. Y, cuando fuera preciso, intervendría la Inspección, no para hacer el ridículo como ahora, sino para tratar con sus Maestros y resolver con plenitud de autoridad.

Yo no le temo jamás a un asunto, por grave que sea, cuando surge entre mis Maestros; pero me causan una pesadilla horrible aquellos en que tengo que luchar con gente ajena y, por añadidura, con una legislación que me da un nombre pomposo, al que no responden los cortos y débiles resortes de mi autoridad.

Y basta. Que la cosa no es tan obscura que exija más explicación.

*A priori*: no debe intervenir en un asunto, sea cual fuere, quien carezca de capacidad para ello.

*A posteriori*: es una medida radical de medicina cortar y arrojar los órganos atrofiados que entorpecen una función.

Pues ...

AGUSTÍN SERRANO DE HARO

Murcia, octubre.

*Nota del autor.*—De las acres censuras de este artículo quedan excluidas las poquísimas Juntas locales que tienen interés y cordura.

**ALBORADAS**  
1,25 PESETAS EJEMPLAR

# SECCION VARI A

## DESDE MI OBSERVATORIO

### APUNTES SOBRE EL ALMANAQUE ESCOLAR Y LAS VACACIONES

No ajustándose a la realidad de la obra «Calendario escolar» las pautas que los conclaves provincianos han mandado a la Superioridad, me atrevo a llamar la atención de ésta, por si con ello se puede evitar el silencioso error de la mayoría del Magisterio español.

*Vacaciones de verano.*—Supongo que los fundamentos alegados para pedir la oficialidad de dos meses de vacaciones caniculares, habrán sido los calores estivales y las faenas de la recolección; pero nada más lejos de la realidad. Primero, porque ni en pleno Andalucía es el calor tan excesivo en los primeros días de septiembre que impida toda labor escolar, y si es como ellos creen, ¿por qué no se han de dar las vacaciones el primero de mayo, cuando el termómetro señala la misma o más temperatura?

Segundo, me parece que desde Creus a Finisterre, en una zona bastante ancha, y en alguna otra región, no existe agricultura propiamente tal; por consiguiente, los niños están en disposición de asistir a la Escuela desde el primer día de septiembre. Aun partiendo del supuesto que las trece regiones españolas fuesen eminentemente agrícolas, y que en primero de septiembre estuvieran en el último tercio de la recolección, mínimo donde en esta época pueden llegar, y lo todos los años, esto no es obstáculo para que la matrícula escolar esté nutrida en casi su totalidad, pues, como es sabido, el ochenta por ciento de los niños, bien por su corta edad, o por su posición social y económica, están relvados de ayudar a sus padres en las faenas citadas. Téngase en cuenta que cuando el padre necesita de su hijo es en el período de la escarda, en el de arriar que de legumbres y en el de la siega; pues entonces es cuando verdaderamente se está fuera de casa, y hay que cuidar de ésta y de llevar las comidas al campo, siempre que no se disponga de servidumbre, y no siempre ocurre; por tanto, el prolongar las vacaciones caniculares hasta el quince de septiembre, es ca-

pricho, no necesidad, y digo más, perjudicial para la enseñanza.

*Vacaciones de Navidad.*—Aparte de que son días clásicos y de recuerdos, y cuando más se apetece el asueto, constantemente nos estamos quejando, con justa causa, de las mazmorras inmundas de nuestra actuación y de que la clase de adultos, hablemos con franqueza, es poco menos que un tormento mercenario; luego, ¿a qué reducirlas tan irrisoriamente? Más aún, ¿por ventura todos ejercemos cerca de nuestros familiares, para con seis u ocho días de vacación, después de dos de largo viaje, saturarnos en el amor filial y paternal? ¿Estamos, quizá, sometidos a regla claustral, para que voluntariamente nos privemos de dar en esta señalada época, una vueltecita por el mundo, que nos llama o nos apetezca? ¿Es que el clima y ambiente social en que la mayor parte de los Maestros desenvolvemos nuestra vida, no reclama, de cuando en cuando, otros horizontes más amenos y reparadores?

*Vacaciones de Semana Santa.*—Se sigue la costumbre en casi todas las Escuelas españolas de no tener clase las tardes de los jueves, y así se ha pedido en algunos Calendarios escolares; ¡s tan sibroso jugar la partida en el café o casino! ¡Darse un paseo o charlar con los compañeros próximos! Pero, fijémonos bien; ¿no es mejor para el Maestro siete u ocho días de vacación, en los que puede descansar a placer, y, si es necesario, resolver algún asunto, sin tener que recurrir al permiso oficial? ¿No es también mejor para la enseñanza, puesto que los niños apenas si asisten aquellos días a clase, que de los quince aproximadamente que suponen el total de horas que se desean restar durante el curso, o causas ineludibles que obligan a lo mismo, agreguemos dos al martes y miércoles Santo y otros dos al lunes y martes de Resurrección? Recordemos que es un legítimo derecho el deseo de ver a la familia, y lo mismo el de resolver asuntos, y

para satisfacer uno u otro, necesariamente tenemos que emplear dos días de viaje, de los cuatro que se piden de vacación.

¿Y qué diremos del santo titular, que está en el cielo, pero que en un veinticinco por ciento de los pueblos de España se celebra su fiesta solamente un día, y en otro veinticinco por ciento coincide con vacaciones o fiestas de guardar? Por tanto, creo que se debe quedar reducido a un día de fiesta, máxime teniendo en cuenta que hay muchas regiones en que los ocho, diez o más días que dura la recolección de la uva, aceituna, castañas, patatas, etc., y que en algunas capitales de provincia, y quizá pueblos importantes, con sus también ocho o diez días de ferias, es costumbre no tener clase. Si a estos señores Maestros se les aplica el Código sin atenuantes de ningún género, se verán obligados a no disfrutar de vacaciones más que en el verano, y si la benevolencia se pusiera

de parte de ellos, ¿por qué los demás no hemos de estar en el mismo caso, y, a ser posible, aplicar estos días de asunto cuando nuestra necesidad lo reclamara, o con ellos aumentar una de las tres vacaciones?

Como creo haber demostrado el error en que han caído al hacer los citados Calendarios escolares, e interpretar el sentir de casi todos mis queridos colegas, respetuosamente ruego al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza ordene que las vacaciones de Navidad sean del 15 de diciembre al 8 de enero, ambos inclusive; las de Semana Santa, del martes o miércoles Santo al martes de Resurrección, ambos inclusive, y las de verano, desde el 16 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive, que, unidas a las demás fiestas del año, forman, con muy poca diferencia, el cómputo de descanso que se quiere conceder.

NARCISO SARMENTERO Y SALDAÑA

## ¿Por qué no se construyen casas para los Maestros al construir Escuelas?

No estoy enterado de la legislación en lo que a construcción de casa habitación de los Maestros se refiere. Lo que sí sé que muchos pueblos carecen de ella; que otros la tienen, pero no reúne condiciones, y que los que no la poseen pagan la consignación para tal fin (muchas veces insuficiente) y que todo esto proporciona al Maestro no pocas molestias y disgustos. Lo sé muy bien por experiencia. Finalmente veo que se construyen muchos grupos escolares y no se hacen casas para los Maestros. Y, o yo estoy equivocado, o eso es un error muy grande.

En primer lugar, es un aliciente el tener buena casa. De tal modo, que muchos Maestros se trasladan por conseguirla. Y después, hay que ver la serie de disgustos que se evitaría si se contase con casa para todos los Maestros. Esto, a los solteros, como no la necesitarán, quizá les será algo indiferente. Pero día llegará que pensarán como yo.

No sé si se habrá dado, pero es posible, algún traslado forzoso por no encontrar casa donde meterse el Maestro. El Ayuntamiento, en tales casos, no creo que esté

obligado a más que a pagar la consignación, y todos sabemos cómo cumplen esta obligación algunos Ayuntamientos. Pues bien: ¿Por qué no se construyen casas cuando hacen Escuelas nuevas? Hay quien dice que no se debe construir contiguas a las Escuelas, porque el Maestro no cumple con las horas reglamentarias de clase y, por tanto, su labor resulta deficiente. Esto es muy discutible. Yo creo que puede cumplir mejor teniéndola en casa que teniéndola lejos. Mas el que tenga celo, lo mismo hará de una manera que de otra. Pero dejando esto aparte, a lo que yo voy, por considerarlo de suma importancia, es a que se construyan casas donde no las hay y, a ser posible, que no quede ningún pueblo sin su casa para el Maestro. Que la construyan encima de la Escuela, a la derecha, a la izquierda, o al otro lado del pueblo, me es igual. Donde quieran. Pero que la construyan. ¿Que cuesta mucho a los pueblos? Pues en unos cuantos años quedaría amortizado y luego allí se las encontrarán, con lo que todos saldríamos ganando.

MARIANO CORTES

**MANUAL DEL MAESTRO**  
**5 PESETAS EJEMPLAR**

# SECCION FEMENINA

## CRÓNICA DE LA MODA

### Los sombreros.

La moda impone, para estos días frescos de otoño, las boinas, las pequeñas «cloches», estos otros modelos «ciñecabezas», que descubren totalmente la frente y cubren las orejas, como el modelo adjunto, con un movimiento de alas de paloma, merced a unos plegados dispuestos en breves incrustaciones, y también aquellos turbantes hechos con una banda de ancha cinta, o bien con una franja de paja en un tejido elástico y caprichoso.

Esta determinación de la boga responde a que la estética hace inadmisibile el conjunto del sombrero de amplias alas con el traje de líneas sencillas, incomparable e in-



mente, que hacen más esbelta su actuación.

He aquí lo que actualmente prescribe la elegancia para acompañar acertadamente estos sombreritos aludidos, realizados en fieltro, «satin», «panamalaque», «bakou», etcétera; y para completar el otoñal atavío,



zapatos en «box-calf» incrustados en piel blanca, guantes de Suecia, blancos también, de plegada manopla, y una camelia, blanca y natural, prendida al lado izquierdo, muy cerca del hombro.

### AJUAR PARA LOS NIÑOS

La moda de la lencería infantil sigue de muy cerca a la moda del vestido infantil, en el sentido de que se vienen excluyendo en ambos órdenes toda clase de complicaciones. Es preciso que nuestras niñas tengan los vestidos interiores como los exteriores, de formas razonables, sencillas, lavables y confortables, lo cual no impide, en modo alguno, el que se aporte algún refinamiento a los modelos más prácticos, pues se debe desarrollar el gusto innato de la infancia hacia las cosas gratas y de bonito aspecto.

Los niños crecen rápidamente, y, por lo tanto, no es necesario confeccionar numero-

sustituible para las temporadas intermedias.

Trajecitos del más clásico estilo «tailleur», de chaqueta corta y recta y falda convenientemente corta y recta también; trajes-abrigos, en que intervienen las sobrias líneas del estilo mencionado y en que la fantasía puso ya su nota rápida y discreta; boleros, capas cuyo borde no excede nunca de la altura del talle y hombros ceñidos perfecta-

sas prendas a la vez. Es más acertado renovarlas con frecuencia.

El blanco es el color preferido para los ajuares infantiles, aun cuando algo de fantasía resulta también indispensable.

Se hacen tejidos tan encantadores, que sería verdaderamente lástima el no adornar con ellos a nuestras niñas, como, por ejemplo, los velos con dibujos tejidos, los crespones ligeros estampados, el céfiro labrado o a motas bordadas en colores, etc. El linón para de día, así como el crespón de lencería, el lienzo de seda y la «cristalina», son tejidos tan bonitos como prácticos.

Un lindo atavío para niña podrá ser de percal o de excelente nansú. La camisa de noche tendrá mangas, porque los niños se destapan a menudo durante la noche y sacan los brazos. Un canesú en punta producirá un moderado escote, a menos que se prefiera el cuello vuelto, que siempre sienta muy bien. Un bordado o un piquete de encaje terminará este modelo sin pretensiones, pero muy lindo, con el que deberá armonizar la camisa de noche y el pantalón.

Para las niñas se hacen los mismos modelos que para las mamás: camisa envolvente, dos o tres piezas.

La combinación sirve también de cubrecorsé, porque es indispensable que lo lleven las niñas, ya que ese accesorio contribuye a la formación del talle y a mantener derechos los hombros. Si se le estudia y se le escoge bien, el corsé es un objeto de higiene inteligente.

Un poco de encaje o de bordados o calados de hilos sacados, resulta bonito adorno para los atavíos del día y de la noche.

He aquí también algunas indicaciones de exquisitos modelos para niñas, que no estarían desacertados en las casas más elegantes. Para el nene un pijama de tela de Vichy, a cuadros azules y blancos, y un largo batín de casa, confeccionado con franja azul, con un cordón sedoso.

## LA MUJER EN LA CASA

### *Para lavar la ropa.*

Nada tan bueno como los antiguos métodos, siempre llenos de buen sentido, y además de fácil realización.

Hebréis oído muchas veces que no hay nada mejor como secar la ropa en el campo para que el sol la blanquee; pero no se trata de tenderla, en cuanto haya quedado lavada, sobre hierba o sobre la cuerda, porque,

procediendo de esa forma, sufriréis varias decepciones, ya que vuestra ropa quedará muy pronto manchada, amarillenta o con polvo. No se trata tampoco de colgar a cuerdas o hilos de alambre las delicadas prendas de lencería, el lienzo fino y hasta la ropa más rústica, porque la cuerda deja el trazo de una raya más oscura y el alambre deja la traza de su herrumbre, y, además, porque cuando la ropa no se seca pronto, su exhibición en el jardín quita encantos a éste.

Debéis, sin embargo, adoptar un secadero plegable al aire libre, y que se transporta con facilidad, ya que consiste sólo en un marco de madera plegable, sostenido por cuatro patas de 1,65 metros de altura normal, que permite tender la ropa sin fatiga. Sobre ese marco una cuerda propia para ropa está atada y los pies del marco sostenido por medio de estacas clavadas en el suelo.

El sistema permite desmontar en dos minutos el secadero tan pronto como la ropa esté seca, y además tender la ropa a la sombra, condición esencial para que ésta se haga muy blanca.

Así evitaréis que se ponga amarillenta, lo que ocurre por la acción del sol, y además las manchas o sombras múltiples, y conseguiréis ropa impecable.

## SECRETOS DE BELLEZA

### *La belleza de los dientes*

La boca debe cuidar la mujer con especial esmero, porque en ella abita la sonrisa, y la sonrisa es la que comunica gracia al rostro y encanto a todo el cuerpo.

Otra de las condiciones esenciales de la belleza del rostro es la blancura de los dientes, cuya limpieza debe cuidar mucho la mujer, tanto para conservarlos como para que aparezcan bellos al sonreír.

Una fórmula para lavar los dientes, realmente sencillísima es ésta:

Agua de menta, 100 gramos; alcohol, 100 gramos; cloruro de sosa, 20 gramos.

### *Agua de las princesas*

Agua de Colonia, 70 gramos; agua de frambuesa, 70; tintura de berjil, 1; nitrato de bismuto, 8; ácido acético, 5 gotas.

Se filtran las tres primeras materias de esta fórmula bien mezcladas y en el filtrado se disuelve el bismuto, añadiendo gota a gota el ácido acético.

**COCINA PRÁCTICA***Pichones con arroz*

Se limpian y cortan en trozos tres o cuatro pichones. Se fríen en sartén con manteca de cerdo, se les agrega tomate, dos dientes de ajo, perejil, sal y pimienta.

Cuando la carne haya tomado color se le aumenta un poco de pimiento encarnado, clavo y azafrán. Se le echa el arroz, y después de haberle dado unas vueltas se cubre con caldo y se hace hervir a buen fuego.

*Chuletas en salsa*

Después de bien limpias de nervio y gordo, se maceran y envuelven en pan rallado mezclado con perejil y ajo picado muy finos. Se fríen en aceite o manteca y se ponen en una cazuela, vertiendo sobre ellas la grasa y jugo que haya quedado en la sartén, y después de haber cocido un rato, se añade una taza de caldo y vino blanco.

Cuando están tiernas, se sirven con su misma salsa.

*Salsa para pescados*

A una taza de salsa de tomate se añaden dos yemas, un trozo de mantequilla y un poco de mostaza francesa.

*Salsa mezclada*

Se cortan en trozos pequeños remolachas, zanahorias, trufas, lengua a la escarlata, pechuga de pollo, jamón, etc., y se traba con la salsa mayonesa, a la que se habrá añadido vinagre de estragón y estragón fresco picado.

**CONOCIMIENTOS ÚTILES***Contra el frío de los pies*

En invierno es una incomodidad frecuente el frío de los pies, debido a que es baja la temperatura exterior; pero hay muchas personas que sufren en toda estación esta, que pudiéramos llamar dolencia, y que indica en ellas un defecto de circulación de la sangre, que hay que activar lo más posible, bien sea con fricciones o con una ducha fría de pies todas las mañanas, seguida con fricciones, con guantes de crin, con franela, sobre la que se extiende un poco de aceite de alcanfor.

En el campo es muy antigua, contra el

frío de los pies, la costumbre de poner en el fondo de las medias o de los calcetines un poco de harina de mostaza; con esto se obtienen muy buenos resultados.

Otras personas emplean también plantillas de papel de periódico.

*Contra el insomnio*

Hay, ante todo, que reglamentar la cena, no tomando te ni café; adoptar un «menú» sobrio, suprimiendo en absoluto la carne y tomando potajes, lentejas y frutas.

Hay que dejar la ventana abierta todo lo que sea posible, bien sea en el dormitorio o en la pieza contigua.

*Limpieza y conservación de los cueros*

Si el cuero está manchado se hace una mezcla de nueve partes de alcohol y una de glicerina; se moja con la mezcla una franela y se frota enérgicamente sobre la mancha.

Si el cuero se reseca, se moja con una esponja, y antes que se seque se da un poco de vaselina y una capa ligera de aceite de ballena.

El cuerpo graso conserva la flexibilidad y la belleza de los cueros, y evita que se rompan y que se agrieten.

*Los muebles barnizados.*

Para devolver su primitivo brillo a los muebles barnizados, empiécese frotándolos con un trozo de gamuza o franela humedecido con un poco de agua.

Después se continuará frotando con otra piel o franela empapada en aceite de oliva o de linaza mezclado por mitad con aceite de trementina o espíritu de vino.

Hay que frotar largo rato hasta que no quede ningún cuerpo graso y el brillo del barniz luzca tanto como si se acabase de aplicar.

**Química y Mineralogía**

por

**VICTORIANO F. ASCARZA**

\* \* \*

32 páginas con 8 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

# LISTA DE OPOSITORES

## (SEGUNDA SUPLETORIA)

Segunda lista supletoria provisional de los Maestros a quienes faltó la puntuación mínima de 25 puntos en dos de los tres ejercicios calificados por las Comisiones Centrales y que aprobaron uno de ellos, formada de acuerdo con lo prevenido en el núm. 1.º de la Real orden de 5 de septiembre último (*Gaceta* del 7), y guardando el orden de preferencia que establece la convocatoria de 20 de julio de 1928.

Número 1, D. José Lanao, 152 puntos; número 1.070 del Escalafón. 2, Eugenio Romero, 218; 2.409. 3, Daniel J. Zamora, 180; 2.529; 4, Odilo Carpintero, 174; 2.552. 5, Jerónimo Rubio, 183; 2.585. 6, Idefonso A. Rodríguez, 184; 2.661. 7, Lorenzo Fernández González, 161; 2.712. 8, Ananías Gómez Ceballos, 205; 2.791; 9, Modesto Manzanaero, 197; 2.845. 10, Basilio González Méndez, 171; 3.083.

Número 11, D. Antonio Ramos, 195; 3.110. 12, Emiliano Martín Correa, 197; 3.209. 13, Francisco del Río, 193; 3.217. 14, Paulino Fernández Romero, 183; 3.242. 15, Victorino Vinuesa, 220; 3.331. 16, Eliseo Armijo, 179; 3.385. 17, Manuel Travieso, 193; 3.393. 18, Avelino Arias, 219,5; 3.421. 19, Francisco Jiménez, 191; 3.439. 20, Honorio Inbiesto, 203; 3.458.

Número 21, D. Alfredo Vila, 174; 3.463. 22, Valentín Alonso, 179,5; 3.675. 23, Eduardo Romero, 920; 3.701. 24, Francisco Pérez Corio, 166; 3.739. 25, Julián Encinar, 174; 3.814. 26, Juan Bautista Solaz, 198; 3.862. 27, Lucio Rodríguez Cortés, 181; 3.921. 28, Aurelio Rodríguez Martín, 177; 3.937. 29, Pedro Martínez Gómez, 178; 4.012. 30, José Vidal, 176; 4.028.

Número 31, D. Víctor García de Casas, 166; 4.093. 32, Marcelino Romero, 179; 4.126. 33, Atanasio González Salas, 160; 4.133. 34, Manuel Montero, 183,5; 4.208. 35, Macario Martín Pescador, 193; 4.257. 36, Emiliano Fernández, 173; 4.303. 37, Victorio Sanz, 180,5; 4.357. 38, Diego Aguilera, 165; 4.360. 39, Crisanto Rial, 164; 4.552. 40, Francisco Alarcón, 171; 4.568.

Número 41, D. Birino Sacristán, 170; 4.622. 42, Benjamín Ocaña, 173; 4.656. 43, Lorenzo Torres, 160; 4.667. 44, Gaudencio Hijosa, 201,5; 4.715. 45, José Civit, 170;

4.734. 46, Celestino Azpurrutia, 174; 4.738. 47, Antonio Benito Ortega, 163; 4.741. 48, Lázaro Delgado, 165; 4.766. 49, Juan Puente, 202; 4.772. 50, David Padilla, 203; 4.806. 51, Esteban Álvarez Díez, 199; 4.819.

Número 52, D. Narciso Martínez Andía, 188; 4.919. 53, Antonio Rami, 182; 4.931. 54, Francisco Prieto, 209,5; 4.943. 55, Victoriano Delgado, 222; 4.969. 56, Manuel Ránula, 192; 5.025. 57, Ramón Saquero, 160; 5.128. 58, Tomás Sáinz, 220; alta. 59, Vicente Gamero, 164; alta. 60, Clementino Rodríguez Valdés, 198; alta. 61, Juan Pujalte, 185; alta.

Número 62, D. Arturo Rodríguez García, 318,5 I. 63, Julián Hernández, 318,5, P. 64, Juan García Madueño, 314,5, P. 65 José Pinedo, 311,5, P. 66, Eduardo Candilejo, 310,5, P. 67 Rafael Rodríguez Díaz, 309,5, P. 68, Julián Vázquez, 307,5, P. 69, Manuel Prada, 307,5, P. 70, Fernando García Calero, 307,5, P. 71, Juan Díaz, 304,5, P.

Número 72, D. Francisco Rueda, 304,5, I. 73, Antonio Chavarino, 304, P. 74, Natalio Fernández Llamero, 303, P. 75, A. Eloy Martín Carmona, 302, P. 76, Adolfo Villalba, 300,5, P. 77, Alfonso Ortega, 299,5, P. 78, Juan Avilés, 298,5, P. 79, José Varela, 296,5, I. 80, Francisco Velarde, 296,5, I.

Número 81, D. Juan Fraile, 296; I. 82, Adrián González López, 295,5; P. 83, Abelardo Soto, 295; I. 84, Joaquín Fernández Caraballo, 295, I. 85, César Benítez, 295; I. 86, Pedro Antonio Alonso, 295; P. 87, Salvador Matéu, 295; P. 88, Juan Manuel Marco, 295; P. 89, José Cortés, 293,5; P. 90, Alfonso García Chamorro, 293; P. 91, Antonio José Jara, 292,5; P. 92, Vicente García Otero, 291,5; P. 93, Antonio Salas, 291,5; P.

94, D. José Gómez Lara, 281, P; 95, Rafael de la Rosa, 290, P; 96, Arsenio V. buena, 189,5, I; 97, Tomás C. Delgado, 289, I; 98, Julián Viera, 289, P; 99, Luciano Domingo Lamo, 288, I; 100, Eduardo F. jso, 288, P; 101, José Mandly, 287,5, P; 102, Toribio González Suárez, 286, P; 103, Ismael Escudero, 285,5, I; 104, Angel Ciudad Real, 285,5, P; 105, Juan Gómez Martínez, 285,5, P.

(Continuará)

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, 1'50 ptas.